

RESOLUCIÓN No.

( 001218 )

26 JUN. 2014

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado al servidor público VICTOR GONZALEZ MARTINEZ, adscrito al Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas"

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General

**CONSIDERANDO QUE:**

El Profesional Universitario adscrito al Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas VICTOR GONZALEZ MARTINEZ, mediante escrito oficiado a la señora Rectora con fecha 12-06-14, solicita le concedan permiso remunerado los días 01 y 02 de julio del presente año para iniciar los trámites de inscripción y matrícula de la Maestría en Derecho Público en la Universidad del Zulia, Venezuela.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: **Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias.**

Por lo antes expuesto, la Representante Legal de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al servidor público VICTOR GONZALEZ MARTINEZ, por los días 01, 02 de julio de 2014, en virtud al considerando anterior.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada en el Centro de Investigaciones Jurídicas y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Puerto Colombia, a los



**ANA SOFIA MESA DE CUERVO**  
Rectora

  
Proyectó: Abogado LUIS VILLA ALVAREZ

